



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO: "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION" "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN" CON INTENCIÓN 165. -----

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de José Falcón, a los 01 día del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a la CONTRATACIÓN **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN" CON INTENCIÓN 165.**", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado A, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION**, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

a. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de JOSE FALCON, a los veinte y ocho días del mes junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 07.30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad José Falcón, presentándose los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formula rio de Oferta debida mente firmado	Docu ment o que acred ita la entid ad ofere nte	Declar ación jurada del artícu lo 40	Garantía de manteni miento de Oferta	Tipo de garantía	Empresa Asegurad ora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Días Corri dos	Pg. Foli ada s	Nº de Constancia SIPE
620698-0	UNIPERSONAL	Arg. Maria de Fatima Servin	fatimaservin@gmail.com	196.740.500	Si	Si	Si	Si	Declarac ión Jurada		10.000.000				12	NO
5036780-3	UNIPERSONAL	GSA	Alampy92@gmail.com	193.000.000	Si	Si	Si	Si	Declarac ión Jurada		9.650.000				94	1784420

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según acta de apertura de fecha 28/06/2024, con hora de apertura 07:30hs; en la cual se presentó 2 oferente.



Abg. Pedro Fretes
Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



aviana Cáceres
aviana Cáceres
tesorera



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

Dando cumplimiento a lo establecido en los art. 57,58,59,60,62 del decreto reglamentario 9823/23 de la ley 7021/22 la evaluación se efectuará en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la ley 7021/22 en su art. 59, del decreto reglamentario, se coteja si la oferta contiene y cumple con todos los requisitos establecidos en los anexos del llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

Art. 59.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentación.

Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	Garantía de mantenimiento de ofertas* (DDJJ)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
Arq, Maria de Fátima SERVIAN	Cumple	NO CUMPLE Presenta Declaración jurada, pero sin certificación de firmas	Presenta cedula de identidad Cumple	Presenta Constancia de RUC Cumple
GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Presenta cedula de identidad Cumple	Presenta Constancia de RUC Cumple

La empresa GSA Consultora Y Constructora ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial establecidas en el PBC.

Los oferentes continúan en el proceso de evaluación son los siguientes:



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



María Cáceres
Tesorera



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

La oferta presentada por la siguiente firma de la Arq., María de Fátima Serván con RUC N° 620698-0 la empresa presentó la Garantía de mantenimiento de ofertas* en forma de (DDJJ) no cumple con la resolución 1230/2024 de fecha 6 de mayo donde dice claramente en su Artículo 2°. Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23 Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue "m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva**, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos. Por tal motivo las dos empresas presentaron no así con la certificación de firma respectiva. **En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]. Teniendo en cuenta ningunas de las documentaciones están firmadas por la empresa** En atención a que el oferente no cumple con la formalidad requerida el PBC en cuanto a la presentación de la oferta y en consideración que el documento es de carácter sustancial la oferta es **DESCALIFICADA**

3.2 - Verificación de documentos formales:

	GSA Consultora Y Constructora
SIPE/PERFIL DEL PROVEEDOR	1784420
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	VIGENTE EN PP CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No registra CEPN ACTIVO en VUE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	VIGENTE EN PP CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	VIGENTE EN PP CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta CUMPLE



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lda. Carmen Silva
Secretaria Privada



Dayana Cáceres
Tesorera



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

Conclusión: los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se han registrado errores aritméticos

5- Calificación legal:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	no se registran datos como funcionarios públicos. Ver ANEXO CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta con la oferta CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán	El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Lic. Cáceres
Tesorero



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	estado. CUMPLE
--	-----------------------

Capacidad financiera – Documentos:

	GSA Consultora Y Constructora
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta en oferta CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
Balance General de los años (2020, 2021 y 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad	Presenta en oferta CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20 %] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Harmon Silva
Secretaria Privada



Aviana Cáceres
Tesorera



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

GSA Consultora Y Constructora						
RATIO DE LIQUIDEZ						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2020	2021	2022	Suma	Promedio	CUMPLE
Activo Corriente	2.370.657.875	4.916.700.541	4.586.204.580	3.957.854.332	3,2	
Pasivo Corriente	1.096.971.736	963.868.662	1.689.910.639	1.250.250.346		
ENDEUDAMIENTO						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2020	2021	20220	Suma	Promedio	CUMPLE
Pasivo Total	1.096.971.736	3.125.012.256	2.490.648.506	2.237.544.166	0,38	
Activo Total	2.743.385.344	7.743.799.790	7.217.262.844	5.901.482.659		
RENTABILIDAD						
El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.						
	2020	2021	2022	Suma	Promedio	CUMPLE
Utilidad Después de Impuesto	83.349.732	149.528.090	101.895.464	111.591.095	0,03	
Capital	1.000.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000	3.266.666.667		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	GSA Consultora Y Constructora
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	cumple
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Lic. Mariana Cáceres
Tesorera



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN

MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"



3. Balance General de los años (2020, 2021 y 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	cumple
--	--------

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

Experiencia – Documentos:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	GSA Consultora Y Constructora
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta todas las documentaciones CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [40%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022] en las siguientes actividades clave: [MANTENIMIENTO REPARACIONES DE OBRAS CIVILES	Por medio de correo electrónico declarado en la oferta fueron solicitados documentaciones, las mismas fueron recepcionadas en tiempo y forma CUMPLE

GSA Consultora y Constructora	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Alva
Secretaria Privada



Fernanda Cáceres
Tesorera



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

Capacidad en materia de personal	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de (5 años) de experiencia que deberá permanecer en la zona de obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años]de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	GSA Consultora Y Constructora
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Carman Silva
Secretaria Privada



Fayana Cáceres
Tesorero



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

Capacidad en materia de equipos	GSA Consultora Y Constructora
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Una camioneta, Un camión Volquete, Un camión Tumba, una motoniveladora una retroexcavadora] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	GSA Consultora Y Constructora
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/R

6. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

antecedente en ANEXOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de

Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos;

Requisitos Como se puede observar que la empresa **GSA Consultora Y Constructora** no ha sobrepasado los precios referenciales de la convocante por tal motivo no le pidió el desglose de `precios



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Secretaria Privada



Cáceres
tesorero



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES REPARACION, ADECUACION Y/O AMPLIACION DE CONSIDERACIONES GENERALES	CUMPLE Ha presentado la declaración jurada donde se compromete en cumplir todo
--	--

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, el Comité de Evaluación ha emitido un informe cuya transcripción se omite por su extensión, donde concluye lo siguiente: **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** El informe remitido corresponde al proceso de la **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN**, bajo el contrato cerrado, Tras un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas, el comité evaluador ha observado lo siguiente: Según lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/22** sobre Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Motivo por el cual este comité de evaluación recomienda la Adjudicación del **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN"** Intención N° 165" de la siguiente manera: En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda: **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS PLANTA ALTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN"** Intención N° 165. *conforme al conforme a la ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su art. 59 a la siguiente firma: GSA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, por un monto mínimo de Gs. 193.000.000 (guaraníes ciento noventa y tres millones) incluido el Impuesto conforme al siguiente detalle de precios unitarios mencionados más arriba en el cuadro de precios adjudicados.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:

N°	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Costo Total IVA INC.
1	Replanteo y Marcacion	m2	94,00	12.500	1.175.000
2	Desmonte de techo de chapas existente	m2	94,00	28.000	2.632.000
3	Remosion de parapeto existente	ml	46,40	22.000	1.020.800
4	Aislación horizontal 0.15 revoque con hidrofugo en U posterior pintura impermeabilizante	ml	54,00	35.000	1.890.000
5	Mamposteria de ladrillo prensado de 15cm	ml	102,00	115.000	11.730.000
6	Mamposteria de ladrillo prensado de 20cm	m2	81,00	145.000	11.745.000
7	Envarillado superior	ml	54,40	95.500	5.195.200



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Abg. Carlos Cáceres
Tesorero



Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MISSION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

8	Techo de chapas termoacusticas de 6cm sobre estructura metalica	m2	95,00	355.000	33.725.000
9	Parapeto de ladrillos prensados, revocados y con babeta en chapa galvanizada	ml	28,00	175.600	4.916.800
10	Piso porcelanato 60x60	m2	92,00	160.000	14.720.000
11	Piso alisado de regularizacion	m2	92,00	55.000	5.060.000
12	Contrapiso de cascotes	m2	92,00	42.500	3.910.000
13	Revoque interior y exterior con hidrofugo	m2	365,00	85.000	31.025.000
14	Mocheta de banos	ml	38,00	66.000	2.508.000
15	Escalera metalica antideslizante con baranda	un	1,00	5.550.000	5.550.000
16	Pintura al latex interior y exterior con enduido	m2	365,00	55.000	20.075.000
17	Pintura de escalera con antioxido y sintetico	gl	1,00	1.250.000	1.250.000
18	Pintura de puertas, marcos y contramarcos con sintetico previo enduido	m2	9,46	55.000	520.300
19	Pintura sintetica con antioxido de estructura metalica del techo	m2	95,00	35.600	3.382.000
20	Intalacion de energia electrica	gl	1,00	9.500.000	9.500.000
21	Intalacion de desagüe pluvial: canaleta tipo cenefa des: 70 y bajadas des: 40	ml	32,80	165.200	5.418.560
22	Aberturas ventana con perfilera metalica y vidrio templado 1,50x0,40	un	5,00	1.300.000	6.500.000
23	Aberturas Puertas placas de madera de 1,00x2,10 con sus accesorios	un	2,00	2.500.000	5.000.000
24	Cartel de obras 2,00x1,50m	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
25	Limpieza final	gl	1,00	3.051.340	3.051.340
TOTAL CON IVA INCLUIDO					193.000.000

A continuación, se detalla el cuadro de Precios Adjudicados para la presente Licitación:

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los 02 días de julio del 2024 a las 09:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.



Abg. Pedro Fretes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Mariana Cáceres
Tesorero